

6 RegTech, la nueva palabra mágica en FinTech

La regulación financiera lleva sometida a un proceso de cambio importante desde la crisis financiera global. El foco en la prevención de riesgos hace que los requisitos sean cada vez más complejos: los bancos tienen que cumplir los requerimientos de múltiples entidades regulatorias y los requisitos cambian rápidamente, a la vez que los reguladores exigen acceso a un creciente volumen de datos para garantizar el cumplimiento.

Para las entidades financieras, abordar estos requisitos normativos resulta muy laborioso, complejo y costoso. Según el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF), el coste puede superar los 1.000 millones de dólares al año. McKinsey ha constatado que las multas y sanciones regulatorias en 20 grandes bancos universales de EEUU y la UE se multiplicaron por 45 en el periodo 2010- 2014³. Y se estima que ahora en torno al 10-15% de la fuerza laboral de las entidades financieras se dedica a la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento. Los principales problemas de las entidades son los costes del cumplimiento, la dependencia de procesos manuales en la gestión de los datos y otros problemas tradicionales relacionados con la calidad de los datos, como su exactitud, la falta de definiciones comunes o la variedad de formatos.

El volumen de datos que producen las entidades financieras es cada vez mayor y los reguladores exigen acceso para analizar riesgos sistémicos y el comportamiento de los agentes que participan en el ecosistema financiero. El reto es cómo podrán las entidades financieras abordar el cumplimiento de forma eficaz y con menor consumo de recursos, pero mejorando la calidad de los datos que presentan a los supervisores.

Así, dentro del ecosistema de FinTech ha surgido una nueva categoría de empresas etiquetadas como RegTech que están suscitando el interés de reguladores, bancos centrales, bancos comerciales y empresas de consultoría de riesgos y cumplimiento normativo. Debido a su potencial para mejorar la relación entre los reguladores y entidades financieras, en la actualidad hay dos iniciativas lideradas por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA) y por el IIF con el objetivo de promover el despegue de estas empresas como una pieza importante para el desarrollo de un ecosistema financiero eficiente.

¿Qué es RegTech?

El término RegTech hace referencia a un conjunto de empresas y soluciones que aúnan la tecnología y la normativa para abordar los requisitos normativos en todos los sectores, incluidos los servicios financieros. Las empresas de RegTech se centran en la automatización de procesos manuales y en los vínculos entre los procesos de análisis/elaboración de informes, la mejora de la calidad de los datos, la creación de una vista integral de los datos, el análisis automatizado de datos mediante aplicaciones capaces de aprender durante el proceso y la generación de informes que puedan enviarse a los reguladores y utilizarse internamente para mejorar la toma de decisiones.

¿Por qué se ha producido este repentino interés del mundo de las FinTech en la regulación? La oportunidad de negocio es evidente, pero además las empresas se están dando cuenta de que una mejor comprensión de lo que hay detrás del marco regulatorio es fundamental para producir con éxito una disrupción en él. La RegTech puede ser un factor que cambie el juego para las partes involucradas, tanto bancos como reguladores. La regulación ha producido una transformación tan profunda en los servicios financieros que el panorama se ha modificado tanto que resulta irreconocible. De hecho, según un reciente estudio de PwC, el 87% de los CEOs del sector bancario considera que los cambios regulatorios son una fuente de disrupción⁴.

Todas las áreas de negocio afectadas por la regulación y el cumplimiento normativo son candidatas para explorar las soluciones RegTech. Algunos ejemplos: las normas fiscales internacionales para reforzar la

³ McKinsey (2016). A best-practice model for bank compliance

⁴ PriceWaterhouseCoopers (2015): Achieving success while managing disruption

transparencia fiscal, las normas de contabilidad internacional, la presentación de informes o la gestión del riesgo de liquidez. Las normativas contra el blanqueo de dinero y para combatir la financiación del terrorismo (ALD-CFT) también son un área con fuertes requisitos normativos, al igual que los servicios de asesoramiento y la protección del inversor.

Es claro que el uso de la tecnología para el cumplimiento normativo no es nuevo. Sin embargo, la RegTech promete agilidad, velocidad, mayor integración y análisis. La RegTech no puede ofrecer una solución para requisitos estáticos: tiene que ser una máquina que incorpore el autoaprendizaje. Por ello la RegTech se basa normalmente en la nube, ya que se recortan los gastos y el tiempo de implementación.

La RegTech es una tendencia emergente y no existen una definición cerrada ni un historial que confirme sus posibles beneficios. No obstante, las empresas del ámbito de RegTech se centran en:

- "Big data": hay varias tecnologías novedosas disponibles para el procesamiento en tiempo real, el almacenamiento de "big data" y la integración de datos heterogéneos y textuales.
- Herramientas de "data mining" y análisis avanzados: cada vez hay una gama más amplia de aprendizaje automático, estadística computacional, algoritmos complejos y física estadística (v.g. Aprendizaje Profundo) que ofrece mejores técnicas de simulación para la toma de decisiones.
- Herramientas de visualización: debido a la complejidad y cantidad de datos, los reguladores necesitan herramientas potentes para la visualización, la comprensión y la elaboración de informes de fuentes de datos heterogéneas sin necesidad de tener una gran experiencia en programación.
- Biométrica y análisis de medios sociales, como las herramientas del programa conozca a su cliente (KYC por sus siglas en inglés).
- Las herramientas de cumplimiento/evaluación de riesgos en tiempo real, e integradas en los sistemas, pueden mejorar la eficiencia operativa y la efectividad en múltiples ámbitos.
- Herramientas de integración de software: herramientas de contabilidad y cumplimiento listas para usar que pueden interactuar directamente con los sistemas de información regulatoria.
- Codificación predictiva, que busca identificar patrones de actividad, como un uso poco habitual de la comunicación, patrones de salida de la oficina no rutinarios, etc., patrones que pueden indicar posibles conductas a vigilar.
- Plataformas y redes abiertas para compartir datos, estándares de formatos y procesos comunes.

Un primer paso hacia una normativa dinámica

La promesa de la RegTech es aprovechar los sistemas y datos actuales para producir datos e informes de forma económica, flexible y puntual sin correr el riesgo de sustituir/actualizar los sistemas heredados.

No obstante, este es solo un primer paso hacia una visión más ambiciosa de una normativa dinámica orientada a los datos. Se están haciendo esfuerzos en la predicción de problemas de cumplimiento mediante el uso de sistemas de respuesta avanzados ante anomalías y patrones, mercados predictivos junto con sistemas estadísticos y vigilancia automatizada. Otra área de desarrollo son las "firm-wide compliance architectures", con cumplimiento integrado, que utilizan miles de "rastreadores" analíticos predictivos automatizados que son atraídos automáticamente por cualquier proceso nuevo e identifican las anomalías para solicitar atención humana. El objetivo que estas iniciativas tratan de conseguir podría definirse utilizando las palabras de Andy Haldane, Economista Jefe del Banco de Inglaterra:

[...] Tengo un sueño. Es futurista pero realista. [...] Consiste en rastrear el flujo de fondos global casi en tiempo real [...], de forma parecida a los sistemas de predicción meteorológica y el tráfico global de Internet. La pieza central sería un mapa global de flujos financieros que reflejara los impactos y las correlaciones⁵.

5: Haldane, A.G. (2014). Managing global finance as a system. Bank of England.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por la unidad de Sistemas Financieros

Economista Jefe de Sistemas Financieros y RegulaciónSantiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com**Sistemas Financieros**Ana Rubio
arubiog@bbva.comJaime Zurita
jaime.zurita@bbva.comOlga Gouveia
olga.gouveia@bbva.comMacarena Ruesta
esperanza.ruesta@bbva.comJosé Félix Izquierdo
jfelix.izquierd@bbva.comJosé María Álvarez
josemaria.alvarez.ines@bbva.comJosé Manuel Cebrián
josemanuel.cebrian@bbva.com**Con la colaboración de:**Pablo Urbiola
pablo.urbiola@bbva.comRosa Gómez Churruca
rosa.gomez@bbva.com**BBVA Research****Economista Jefe Grupo BBVA**

Jorge Sicilia Serrano

Área de Economías DesarrolladasRafael Doménech
r.domenech@bbva.com**España**Miguel Cardoso
miguel.cardoso@bbva.com**Europa**Miguel Jiménez
mjimenezg@bbva.com**Estados Unidos**Nathaniel Karp
Nathaniel.Karp@bbva.com**Área de Economías Emergentes****Análisis Transversal de Economías Emergentes**Álvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com**Asia**Le Xia
le.xia@bbva.com**México**Carlos Serrano
carlos.serrano@bbva.com**Turquía**Álvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com**Coordinación LATAM**Juan Manuel Ruiz
juan.ruiz@bbva.com**Argentina**Gloria Sorensen
gsorensen@bbva.com**Chile**Jorge Selaive
jselaive@bbva.com**Colombia**Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com**Perú**Hugo Perea
hperea@bbva.com**Venezuela**Julio Pineda
juliocesar.pineda@bbva.com**Área de Sistemas Financieros y Regulación**Santiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com**Sistemas Financieros**Ana Rubio
arubiog@bbva.com**Inclusión Financiera**David Tuesta
david.tuesta@bbva.com**Regulación y Políticas Públicas**María Abascal
maria.abascal@bbva.com**Regulación Digital**Álvaro Martín
alvaro.martin@bbva.com**Áreas Globales****Escenarios Económicos**Julián Cubero
juan.cubero@bbva.com**Escenarios Financieros**Sonsoles Castillo
s.castillo@bbva.com**Innovación y Procesos**Oscar de las Peñas
oscar.delaspenas@bbva.com**Interesados dirigirse a:****BBVA Research**Calle Azul, 4
Edificio de la Vela - 4ª y 5ª plantas
28050 Madrid (España)
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00
Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com
www.bbvaresearch.com